FECHA: 09 OCT 2024

ADICIÒN No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 061 DEL 9 DE MAYO DE 2024			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE Y/O REP. LEGAL:	**PAREDES CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS / R.L. ANDRES FELIPE PAREDES SANABRIA**		
C.C. No.	1.075.260.938 de Neiva	**NIT:**	901.557.093-4
DIRECCIÓN:	Calle 16 No. 7A – 35 Chapinero		
CIUDAD:	Neiva	**TELÉFONO:**	3163004752
EMAIL:	paredesconstruccionessas@gmail.com		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
OBJETO:	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE BOMBEO EN EL TANQUE AMBALA PARA SUPLIR LA NECESIDAD DE CONSUMO DE AGUA POTABLE PARA EL PROYECTO ALMINAR SAMOA UBICADO EN EL BARRIO EL TRIUNFO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ TOLIMA**		
VALOR DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO:	**$268.230.189,00**		
VALOR ADICIÓN 1:	**$ 22.894.259,80**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$291.124.448.80**		
PLAZO DEL CONTRATO			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	**TRES (3) MESES**		
PLAZO PRORROGA No. 1	**UN (1) MES Y VEINTE (20) DÌAS**		
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	**CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DÌAS**		
SUPERVISOR:	FREDY ANDRÈS RINCÒN POLANÌA Profesional Universitario 01 – Dirección de Planeación		

La **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL** identificada con Nit. No. 800.089.809-6, representada legalmente por la ingeniera **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.905.413 de Bogotá, en su condición de Gerente General nombrada mediante Decreto No. 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021 y acta de posesión No. 16896 del mismo día y quien en adelante se llamará el **CONTRATANTE** y la empresa **PAREDES CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS,** identificada con Nit No. 901.557.093-4, representado legalmente por el señor **ANDRES FELIPE PAREDES SANABRIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.260.938 de Neiva, quien en adelante se llamará EL **CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar la presente adición en valor, conforme a las siguientes **CONSIDERACIONES**:

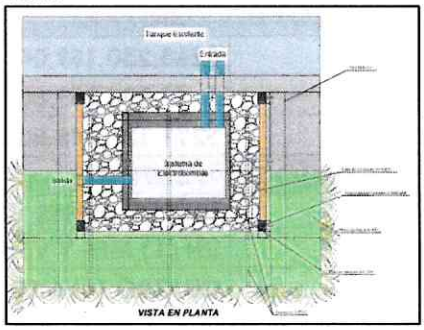
1.- Que la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado celebró contrato de obra No. 61 de 9 de mayo de 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE BOMBEO EN EL TANQUE AMBALA PARA SUPLIR LA NECESIDAD DE CONSUMO DE AGUA POTABLE PARA EL PROYECTO ALMINAR SAMOA UBICADO EN EL BARRIO EL TRIUNFO DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ TOLIMA". por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($268.230.189) y un plazo

de ejecución de 3 meses con la empresa PAREDES CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S, así mismo, fue prorrogado en plazo en un (01) mes y veinte (20) días más el 4 de septiembre de 2024, quedando un plazo total del contrato de cuatro (4) meses y veinte (20) días.

2.- Que El contratista PAREDES CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S., presentó a consideración del suscrito supervisor mediante oficio de fecha 30 de septiembre, solicitud de adición basado en la siguiente justificación:

"(…) Luego de visita técnica realizada al sitio de intervención por parte del contratista de obra y del supervisor, se pudo evidenciar la necesidad de ejecutar unas actividades no contempladas pero que son indispensables para el cumplimiento del objeto contractual, tales actividades se desglosan a continuación:

NP7. CONSTRUCCIÓN PLACA EN CONCRETO 3000 P.S.I. E= 0,13 M.
Se proyecta la construcción de una placa en concreto para anden en el contorno del cuarto de maquinarias, con el fin aislar el cuarto con la humedad de lluvias como medida de protección.



NP8. INSTALACION DE TUBERIA PVC PRESION DIAMETRO 6".
De acuerdo a la necesidad de conectar el sistema de las electrobombas con la tubería de conducción existente, se hace necesario la instalación de esta tubería desde el cuarto de maquina al punto de conexión de la tubería de conducción al proyecto Samoa.



NP9. SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC-P GRAN RADIO 90° DE 6".
Debido a la instalación de la tubería de presión de 6", es necesario instalar unos accesorios en gran radio para llegar al punto de conexión de la tubería de conducción al proyecto Samoa.

NP10. SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC-P GRAN RADIO 45° DE 6".

Debido a la instalación de la tubería de presión de 6", es necesario instalar unos accesorios en gran radio para llegar al punto de conexión de la tubería de conducción al proyecto Samoa.

NP11. SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC-P 90° DE 6".

Se necesita este accesorio con el fin de conectar la salida de la tubería en el cuarto de maquina con la curva gran radio para profundizar la tubería hasta la cota de excavación necesaria.



NP12. CORTE Y DEMOLICION DE PLACA EN CONCRETO E= 0,10-0,20M.

La tubería que sale del cuarto de máquinas, se debe conectar con el punto existente de la red de conducción a Samoa, este punto se encuentra cruzando una vía en la cual se encuentra un cárcamo y por debajo de este se va a realizar el cruce de la vía para no tener que intervenir la calzada, por tal motivo es necesario demoler la placa de piso del cárcamo existente.

NP13. LLENO COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION.

Luego de realizar la excavación y la instalación de la tubería de presión de 6" en el tanque, se realizará el tapado de la brecha con el material de la misma excavación.

NP14. CONSTRUCCION CUNETA EN CONCRETO DE 3.000 PSI.

Para recolectar las aguas perimetrales del cuarto de máquinas y del techo, se proyecta la realización de una cuneta la cual encausara las aguas lluvias, disponiéndolas a una caja de inspección la cual traslada estas aguas al cárcamo principal existente.

NP15. CAJA DE INSPECCION 0,40X0,40X0,40M, CONCRETO DE 3.000 PSI Y TAPA EN CONCRETO DE 3000 PSI.

Las aguas encausadas por la cuneta serán dispuestas a una caja de inspección la cual traslada estas aguas al cárcamo principal existente.

NP16. SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-S DE 4".
Luego de que las aguas lluvias que fueron encausadas por la cuneta perimetral y dispuestas en la caja de inspección, estas se conducirán por medio de la tubería sanitaria al cárcamo en concreto existente en el sitio.

NP17. CONCRETO DE 20,7 MPA (3.000 PSI).
Se crea este concreto con el fin de poder realizar la fundición de este haciendo los atraques en concreto fundidos en cada accesorio para evitar que la presión del agua empuje dichos accesorios, este atraque se realiza con el fin de evitar inconvenientes en el funcionamiento del sistema.

NP18. ILUMINACION DEL CUARTO DE MAQUINAS, INCLUYE TODO LO NECESARIOS PARA SU INSTALACION.
Se dispone realizar las respectivas instalaciones eléctricas para la iluminación del cuarto de máquinas, así como la postura de interruptor, tomacorriente y su respectiva protección eléctrica.

NP19. SUMINISTRO E INTALACION DE TAPON PVC-P DE 3".
Al realizar el enmalle en el conjunto Samoa, se debe realizar el taponamiento de la tubería en la que actualmente se encuentra conectada la acometida al conjunto.

NP20. SUMINISTRO E INSTALACION ACOPLE UNIVERSAL HD R1 DE 6".
Se necesita la instalación de este acople como medida de seguridad en la unión de la tubería de 6 pulgadas de presión y accesorio de 6" en el enmalle del conjunto Samoa.

NP21. SUMINISTRO E INSTALACION ACOPLE UNIVERSAL HD R1 DE 3".
Se necesita la instalación de este acople como medida de seguridad en la unión de la reducción de 6"x3" pulgadas de presión y tubería de 3" en el enmalle del conjunto Samoa.

NP22. SUMINISTRO E INTALACION DE REDUCCION UNION COPA HD 6"X3".
Como la tubería de la acometida del conjunto Samoa es de 3", y a la tubería de conducción es de 6" se necesita realizar la instalación de una reducción en HD con el fin de acoplar la tubería de conducción con la acometida del conjunto.

NP23. SUMINISTRO DE DOS ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE PARA POZO MARCA PEDROLLO REF. 6SR120G/250, MOTOR ELÉCTRICO (25 HP, 3450 RPM, 220V, 60HZ), APTO PARA SERVICIO CONTINUO, SUMINISTRO DE UN TABLERO ELÉCTRICO DE CONTROL Y MANDO CONSTRUIDO EN LÁMINA COLD ROLLED, CON BISAGRA INTERNA Y RECUBRIMIENTO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. EL TABLERO CONSTARÁ DE: A) BREAKER INDUSTRIAL B) ARRANCADOR SUAVE C) MINIINTERRUPTOR TIPO RIEL D) PILOTO DE SEÑALIZACIÓN 220 VAC E) SELECTOR DE DOS POSICIONES F) SELECTOR DE TRES POSICIONES MAN-OAUTO G) PULSADO NA H) RESET VARIADOR I) BORNES DE CONEXIÓN CONTROL J) FRENOS PARA BORNERA K) RELEVO PARA CONTROL L) BLOQUE DE DISTRIBUCIÓN/BARRAJE DE POTENCIA.

Luego de realizar un análisis del mercado y verificando las condiciones de funcionamiento del sistema, chequeamos que es necesario instalar una electrobomba de mejor eficiencia para garantizar la presión y altura que necesita el sistema funcional.

NP24. INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHAS DE DOS ELECTROBOMBAS SUMERGIBLE PARA POZO MARCA PEDROLLO REF. 6SR120G/250, MOTOR ELÉCTRICO (25 HP, 3450 RPM, 220V, 60HZ), APTO PARA SERVICIO CONTINUO. INSTALACION DE UN TABLERO ELÉCTRICO DE CONTROL Y MANDO CONSTRUIDO. ESTE TABLERO ELÉCTRICO PERMITIRÁ: A) LA OPERACIÓN AUTOMÁTICA, MANUAL O APAGADO PARA CADA UNA DE LAS BOMBAS. B) LA OPERACIÓN SECUENCIAL Y/O ALTERNADA DEL TRABAJO DE LAS MISMAS. C) FÁCIL REVISIÓN DE LAS CONDICIONES ELÉCTRICAS DE VOLTAJES Y AMPERAJES PARA CADA UNO DE LOS MOTORES DEL EQUIPO. D) CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN GENERAL DE C/U DE LAS BOMBAS POR MEDIO DE LOS GUARDAMOTORES Ó BREAKERS DEL EQUIPO. INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN EN LA SUCCIÓN E IMPULSIÓN DEL EQUIPO, NÚCLEOS Y PASAMUROS EN EL MURO DEL TANQUE PARA SU INSTALACIÓN.

Luego de suministradas las electrobombas se realiza la respectiva instalación de las mismas, la cual se realizará por la parte superior del tanque existente, el cual consistirá en la realización de pasamuros, así como la encamisada de la electrobomba en la parte superior, así como la instalación del tablero electrico con sus respectivos controles y la conexión eléctrica desde el tablero a las electrobombas.

NP25. SUMINISTRO E INSTALACION MACROMEDIDOR 4".

Se va a instalar macromedidor en la tubería con el diámetro de salida de la tubería.

NP26. SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC PRESION 90° DE 4".

Se necesita curvear la tubería de salida de la electrobomba para conducirla al cuarto de máquinas, esta se realiza con codo PVC presión de 4".

NP27. INTALACION DE TUBERIA PVC PRESION DE DIAMETRO 8".

Se instalará, chaceado al tanque tubería de presión de 8", con el fin de prever a futuro un mantenimiento de las electrobombas, estas se puedan retirar por la tubería de 8" y no tener la necesidad de entrar al tanque y desde ahí realizar el retiro de la electrobomba.

NP28. INTALACION DE TUBERIA PVC PRESION DE DIAMETRO 4".

Con la condición de electrobomba sumergible, se necesita instalar la tubería de salida desde la electrobomba a la flauta de distribución del sistema de control.

NP29. SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN ARENA PARA TUBERIA.

Se debe instalar un lecho en arena para la tubería de presión de 6" que se instalara desde la salida del cuarto de máquinas hasta el punto de conexión de la tubería de conducción a Samoa.

FECHA: 09 OCT 2024

Las anteriores son actividades indispensables para la ejecución del proyecto, por lo cual solicitamos la incorporación de estos nuevos ítems al contrato inicial (...)".

***3.-** Que se contempla el presupuesto que se detalla a continuación para la presente adición:*

CONTRACTUAL				BALANCE	
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**
CAPITULO 1. OBRA CONSTRUCCION DE CASETA PARA EQUIPOS DE BOMBEO					
1	**PRELIMINARES**		**$ 370.337,2**		**$ 1.587.656,60**
1,2	Cargue y Retiro de Sobrantes Hasta 8 KMTS A Mano	m3/comp	$ 85.483,1	12,12	$ 394.525,00
1,3	Suministro de Recebo en zanja compactado c/ 15 Cms. Medio mecánico	m3/comp	$ 284.854,1	9,16	$ 1.193.131,60
2	**EXCAVACIONES**		**$ 95.980,50**		**$ 1.085.036,70**
2,1	Excavaciones en material común de 0-2 m	m3	$ 95.980,50	29,68	$ 1.085.036,70
NP	**NO PREVISTOS**		**$ -**		**$ 15.642.714,50**
NP7	Construcción placa en concreto 3000 p.s.i. e= 0,13 m.	m2	$ 113.341,00	16,98	$ 1.924.530,20
NP8	Instalación de tubería PVC Presión diámetro 6"	ml	$ 27.745,00	45,34	$ 1.257.958,30
NP9	Suministro e Instalación Codo PVC-P Gran radio 90° de 6"	Und	$ 398.951,00	3,00	$ 1.196.853,00
NP10	Suministro e Instalación Codo PVC-P Gran radio 45° de 6"	Und	$ 355.266,00	2,00	$ 710.532,00
NP11	Suministro e Instalación Codo PVC-P 90° de 6"	Und	$ 361.467,00	1,00	$ 361.467,00
NP12	Corte y demolición de placa en concreto e= 0,10-0,20m	m2	$ 38.044,00	4,75	$ 180.725,60
NP13	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavación	m3	$ 22.179,00	11,00	$ 243.969,00
NP15	Caja de inspección 0,40x0,40x0,40m, concreto de 3.000 psi y tapa en concreto de 3000 psi	Und	$ 197.658,00	1,00	$ 197.658,00
NP17	Concreto de 20,7 Mpa (3.000 PSI)	m3	$ 551.461,00	0,32	$ 176.467,50

FECHA: 09 OCT 2024

NP18	Iluminación del cuarto de maquinas, incluye todo lo necesarios para su instalación	Und	$ 2.480.577,00	1,00	$ 2.480.577,00
NP19	Suministro e instalación de tapón PVC-P de 3"	Und	$ 59.146,00	1,00	$ 59.146,00
NP20	Suministro e instalación Acople Universal HD R1 de 6"	Und	$ 319.105,00	1,00	$ 319.105,00
NP21	Suministro e instalación Acople Universal HD R1 de 3"	Und	$ 177.791,00	1,00	$ 177.791,00
NP22	Suministro e instalación de Reducción Unión Copa HD 6"x3"	Und	$ 483.472,00	1,00	$ 483.472,00
NP25	Suministro e Instalación macromedidor 4"	Und	$ 4.215.829,00	1,00	$ 4.215.829,00
NP26	Suministro e Instalación Codo PVC Presión 90° de 4"	Und	$ 143.200,00	4,00	$ 572.800,00
NP27	Instalación de Tubería PVC Presión de Diámetro 8"	ml	$ 36.759,00	12,00	$ 441.108,00
NP28	Instalación de Tubería PVC Presión de Diámetro 4"	ml	$ 18.672,00	12,00	$ 224.064,00
NP29	Suministro e Instalación Lecho en Arena Para Tubería	m3	$ 65.931,00	6,35	$ 418.661,90
	TOTAL CAPITULO 1 Y 2 Y 3				**$ 18.315.407,80**
	Administración 15%				**$ 2.747.311,20**
	Imprevistos 5%				**$ 915.770,40**
	Utilidad 5%				**$ 915.770,40**
	TOTAL INCLUIDO AIU				**$ 22.894.259,80**

4- Que dando cumplimiento a las obligaciones contractuales que tiene esta supervisión como es aprobar, revisar y firmar todos los documentos del contrato sobre el cuál se ejerce la supervisión, y por ende mantener informado al ordenador del gasto en forma oportuna y periódica sobre el avance presentado en el desarrollo del contrato, además de los hechos o circunstancias que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento de este, por lo tanto está supervisión manifiesta que verificó la justificación de la adición solicitada por el contratista, y teniendo en cuenta la consideración de las actividades a desarrollar en el sitio, se avala la necesidad de realizar una adición por un valor de Veintidós millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve pesos con ochenta centavos ($22.894.259,80).

5.- Que vale la pena resaltar que con la presente adición se mantienen las condiciones del contrato inicial, modificándose únicamente el valor del contrato y que a la fecha el presente contrato presenta el siguiente balance administrativo y financiero:

Administrativo

Plazo Inicial	3 meses
Prorroga 1	1 mes y 20 días
Plazo final	4 meses y 20 días
Fecha Iniciación	06/06/2024
Fecha Terminación Inicial	25/10/2024

Financiero:
A la fecha el contratista no ha realizado cobro alguno.

6.- Que con base a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta los aspectos mencionados en el informe emitido por el contratista de obra y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar el cumplimiento del alcance del objeto del contrato, y la funcionalidad total del mismo, el suscrito supervisor avala la necesidad de adicionar el contrato por un valor de Veintidós millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve pesos con ochenta centavos ($22.894.259,80), para terminar la obra y entregarla completamente funcional por lo tanto, se solicita al ordenador del gasto se apruebe la presente solicitud de adición.

7.- Que la presente prórroga se funda en el Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Articulo 59. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. "si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) Las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación *presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo*".

8.- Que existe certificado de disponibilidad presupuestal No. 20240517 del 2 de octubre de 2024 para amparar la presente obligación por valor de $22.894.259,80

9.- Que hace parte integral de la presente adición, la solicitud suscrita por el supervisor del contrato, la cual es el soporte para realizar la presente modificación del contrato.

10.- Que la suscrita Gerente General, con la firma de la minuta aprueba la presente adición conforme a los motivos expuestos por el supervisor del contrato, quien justifica y viabiliza técnicamente la suscripción de la misma.

11- Que teniendo en cuenta los motivos expuestos anteriormente resulta viable realizar la siguiente adición, así:

FECHA: 09 OCT 2024

CLÁUSULA PRIMERA. - MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE OBRA No. 061 DEL 9 DE MAYO DE 2024, la cual quedará Así: CLAUSULA TERCERA: VALOR: Adiciónese el valor del **CONTRATO DE OBRA No. 061 DEL 9 DE MAYO DE 2024**, en la suma de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($22.894.259,80)**, para un valor total del contrato de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($291.124.448.80).**

CLÁUSULA SEGUNDA. - El CONTRATISTA por su parte, se compromete a realizar la respectiva legalización, consistente en la ampliación del valor asegurado de las garantías que amparan el contrato en mención, respecto de la presente adición en valor.

PARAGRAFO: De conformidad con el Acuerdo No. 001 del 04 de marzo de 2024 y el Decreto No.1000-0229 de 12 de marzo de 2024, mediante el cual se establece que el IBAL S.A. E.S.P., se convierte en agente retenedor; el valor a cancelar por concepto de estampillas que se deriven de la presente adición **se deducirá del siguiente pago**. Las cuales corresponden a los siguientes porcentajes

- ✓ Estampillas Pro-cultura **1.5%** del valor total del contrato antes de IVA (si aplica)
- ✓ Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano por el **2.0%** del valor total del contrato antes de IVA (si aplica).
- ✓ Estampillas pro-universidad del Tolima **0.5%** del valor total del contrato antes de IVA (si aplica).

CLÁUSULA TERCERA. - Las demás Cláusulas, estipulaciones o condiciones establecidas en el **CONTRATO DE OBRA No. 061 DEL 9 DE MAYO DE 2024**, continúan vigentes, y no sufren ninguna modificación, por lo que las partes continúan ejerciendo sus obligaciones.

Para constancia se firma por los que en el intervinieron, a los 09 OCT 2024

ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
Gerente General
IBAL S A. E.S.P OFICIAL

ANDRES FELIPE PAREDES SANABRIA
C.C. No. 1.075.260.938 de Neiva
R.L. PAREDES CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS

Reviso y aprobó: Iván Alfredo Quesada Amaya - Secretario General

Elaboró minuta: Diana Rocío Castro Idárraga - Profesional Jurídico